

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sra. Carmen Savalls Sanfelix
 Sr. Francisco Roig Navarro
 Sra. Paloma Corbí Rico
 Sr. José Suñer Gómez
 Sr. Jose Manuel Ferrando Barberá

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 23 de junio de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 16 de junio de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de consultoría y soporte técnico en materia de seguridad de la información al departamento de Protección de datos y seguridad de la información de la Diputación de Valencia” (Exp. 7/21/CPD) (FG/EC) (NO SARA/SRE).



FIRMADO										
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20		
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03								

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Presupuesto estimado máximo del contrato: 172.958,72 €, IVA excluido.
Valor estimado máximo: 86.479,36 € IVA excluido.

PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

a) Cuando participe en la licitación un solo licitador, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las dos siguientes circunstancias:

- Que la puntuación obtenida por el único licitador en los criterios distintos al precio sea superior al 90 por 100 de la suma de las puntuaciones máximas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para esos criterios.

- La oferta económica presentada por el único licitador en el criterio precio, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

b) Cuando participen en la licitación dos licitadores, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las dos siguientes circunstancias:

- La oferta económica presentada por un licitador sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la oferta económica del otro. - La puntuación obtenida por un licitador en los criterios distintos al precio sea superior en más de 20 unidades porcentuales a la obtenida por el otro licitador.

c) Cuando participen en la licitación tres o más licitadores, se considerará que una oferta tiene carácter desproporcionado o anormal cuando concurren simultáneamente las dos siguientes circunstancias:

- Que la oferta económica sea inferior en más de un 10 por ciento a la media aritmética de todas las ofertas económicas presentadas.

- Que la puntuación correspondiente al resto de criterios de adjudicación distintos del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones. Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores absolutos.

Si el órgano de contratación, tras considerar la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado cuatro del artículo 149 de la LCSP, estimase que la información recabada no



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador o del resto de parámetros en base a los cuales se haya definido la anormalidad de la oferta y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

El contrato se adjudicará a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio. Los criterios de adjudicación seleccionados valoran, por una parte, la oferta económica más ventajosa para la Corporación y, por otra parte, dado que el objeto del servicio es una materia muy específica en la que es determinante el factor humano para una adecuada prestación, la formación y la mayor experiencia profesional del personal, que exceda de la mínima requerida en la solvencia técnica o profesional, así como la mayor estabilidad en el empleo del equipo mínimo de trabajo y la mayor presencia de mujeres en el mismo. Asimismo, se valorarán las mejoras que oferte el licitador y su propuesta de gestión del servicio. Todos los criterios de adjudicación que se proponen están relacionados con el objeto del contrato.

Los criterios de adjudicación seleccionados son todos evaluables automáticamente, a excepción del criterio relativo a la mejor propuesta de gestión del servicio que es el único que es evaluable mediante juicios de valor y que solo representa un 25% de la puntuación total.

A) Criterios evaluables mediante juicio de Valor	
1) Criterio nº 1: Mejor propuesta de gestión del servicio (criterio cualitativo)	Máximo 25 puntos Mínimo 0 puntos
B) Criterios evaluables de forma automática	
1) Criterio nº 2: Mejor oferta económica (criterio económico)	Máximo 35 puntos Mínimo 0 puntos
2) Criterio nº 3: Mayor calidad profesional del equipo mínimo asignado a la ejecución del contrato (criterio cualitativo)	Máximo 25 puntos Mínimo 0 puntos
3) Criterio nº 4: Mejoras en las prestaciones del servicio (criterio cualitativo)	Máximo 15 puntos Mínimo 0 puntos
Puntuación total	100 puntos

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR:



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 2)

Puntuación máxima: 25 puntos

1) Criterio nº 1: Mejor propuesta de gestión del servicio (criterio cualitativo): hasta un máximo de 25 puntos

El licitador presentará una Memoria Técnica de Gestión del Servicio en relación con los trabajos a realizar para la ejecución del contrato. Dicha memoria contendrá, de forma clara y concisa, la propuesta de la empresa licitadora para la gestión del servicio y su personal y la metodología para realizar los trabajos descritos en la **cláusula 3 “Alcance del servicio y requisitos”** del Pliego de Prescripciones Técnicas, y se estructurará en los siguientes apartados con los contenidos que, a continuación, se indican, los cuales serán valorados en la forma que se detalla:

a) Plan de proyecto: metodología y organización del proyecto, cronograma y seguimiento (de 0 a 12 puntos).

En este apartado se valorará la adecuación del plan de proyecto propuesto para llevar a cabo los trabajos definidos en el pliego de prescripciones técnicas y, en particular, los siguientes aspectos concretos:

- **la metodología.** Se valorará el método o sistema –patrón metodológico conforme a un modelo, científico o no- propuesto por el licitador para ejecutar de forma planificada los trabajos objeto de contratación.
- **La organización.** Se valorarán las pautas estructuradas y coordinadas de los recursos y acciones a acometer para cumplir los objetivos del Plan.
- **Las herramientas técnicas a utilizar y su papel instrumental en relación con el desarrollo de los trabajos a realizar.** Se valorará que las herramientas propuestas permitan la adecuada gestión de la información en materia de seguridad, así como que proporcionen un soporte adecuado y adaptado a las necesidades de las prestaciones descritas en el PPT.
- **Cronograma y seguimiento.** Se valorará el calendario de trabajo o actividades en el que se especificarán las etapas del proyecto, junto con un expositivo de elementos para seguimiento de hitos y cumplimientos.
- **Procesos y herramientas utilizadas para la gestión y seguimiento de los trabajos.** Se valorará que la herramienta propuesta por el contratista permita recoger, de forma clara y precisa, las evidencias de monitorizar la actividad del servicio.

Asimismo, en su conjunto, para valorar el Plan de Proyecto, se tomará en consideración la claridad en la exposición, la innovación de las propuestas, el rigor técnico, la funcionalidad en la distribución de los recursos, la coherencia entre los diferentes aspectos a valorar y su ajuste a la realidad de la organización. Se otorgarán doce (12) puntos a los licitadores que propongan un plan de proyecto totalmente adecuado para llevar a cabo los trabajos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se otorgarán cero (0) puntos a los licitadores que propongan un plan de proyecto, que resulte, en todos sus aspectos, totalmente inadecuado para llevar a cabo los trabajos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El resto de ofertas se puntuarán en función de las deficiencias parciales que presenten en este aspecto o apartado “Plan de Proyecto” según las siguientes consideraciones:

Por cada defecto leve se detraerán 1,25 puntos (-1,25) de la puntuación total prevista para el aspecto o apartado “Plan de Proyecto”. Se considerarán defectos leves los siguientes:

- Metodología de trabajo propuesta no totalmente adecuada.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



- Organización del proyecto no totalmente adecuada.
- Herramientas técnicas a utilizar y su papel instrumental en relación con el desarrollo de los trabajos a realizar no totalmente adecuados.
- Planificación y cronograma para el desarrollo de los trabajos no totalmente adecuados.
- Procesos y herramientas utilizadas para la gestión y seguimiento de los trabajos no totalmente adecuados.

Por cada defecto grave se detraerán 2,40 puntos (-2,40) de la puntuación total prevista para el aspecto o apartado "Plan de Proyecto". Se considerarán defectos graves los siguientes:

- Metodología de trabajo propuesta totalmente inadecuada.
- Organización del proyecto totalmente inadecuada.
- Herramientas técnicas a utilizar y su papel instrumental en relación con el desarrollo de los trabajos a realizar totalmente inadecuados.
- Planificación y cronograma para el desarrollo de los trabajos totalmente inadecuados.
- Procesos y herramientas utilizadas para la gestión y seguimiento de los trabajos totalmente inadecuados

a) Propuesta detallada de la gestión técnica del personal del servicio (de 0 a 9 puntos)

En este apartado se puntuará la gestión técnica del personal del servicio: gestión de cargas de trabajo al equipo humano y planificación y gestión de la formación necesaria para que los trabajadores mantengan sus conocimientos profesionales actualizados.

Se otorgarán nueve (9) puntos a los licitadores que propongan una gestión técnica del personal del servicio adecuada.

Se otorgarán cero (0) puntos a los licitadores que propongan una gestión técnica del personal del servicio que resulte, en todos sus aspectos, totalmente inadecuada.

El resto de ofertas se puntuarán en función de las deficiencias parciales que presenten en este aspecto o apartado "gestión técnica del personal del servicio" según las siguientes consideraciones:

Por cada defecto leve se detraerán 2 puntos (-2) de la puntuación total prevista para el aspecto o apartado "gestión técnica del personal del servicio". Se considerarán defectos leves los siguientes:

- Sistema de gestión de cargas de trabajo del equipo no totalmente adecuado.
- Propuesta de planificación y gestión para la formación de los trabajadores no totalmente adecuada.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



Por cada defecto grave se detraerán 4,5 puntos (-4,5) de la puntuación total prevista para el aspecto o apartado "gestión técnica del personal del servicio". Se considerarán defectos graves los siguientes:

- Sistema de gestión de cargas de trabajo totalmente inadecuado.
- Propuesta de planificación y gestión para la formación de los trabajadores totalmente inadecuada.

b) Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS (de 0 a 4 puntos).

En este apartado se valorará la adecuación de la planificación de los licitadores al objeto de garantizar que, durante toda la duración del contrato, no pierda su vigencia la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad para los sistemas de información de nivel Alto de la que han de disponer todos los licitadores de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se otorgarán cuatro (4) puntos a los licitadores que propongan un Plan de mantenimiento del nivel de seguridad ENS adecuado para garantizar que, durante toda la duración del contrato, no pierda su vigencia la citada Certificación de Conformidad con el ENS.

Se otorgarán cero (0) puntos a los licitadores que propongan un Plan de mantenimiento del nivel de seguridad ENS que resulte, en todos sus aspectos, totalmente inadecuado para garantizar que, durante toda la duración del contrato, no pierda su vigencia la citada Certificación de Conformidad con el ENS.

El resto de ofertas se puntuarán en función de las deficiencias parciales que presenten en este aspecto o apartado "Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS", según las siguientes consideraciones:

Por cada defecto leve se detraerán 1,5 puntos (-1,5) de la puntuación total prevista para el aspecto o apartado "Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS". Se considerarán defectos leves los siguientes:

- Las omisiones que se identifiquen en la planificación sin entidad suficiente para comprometer la renovación, en plazo, de la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad para los sistemas de información de nivel Alto.

En el caso que se detecten omisiones en la planificación con entidad suficiente para comprometer la renovación, en plazo, de la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad, se entenderá que el "Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS" presentado es totalmente inadecuado, y se otorgará una puntuación de cero (0) puntos.

Los licitadores incluirán como anexo al "Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS" la siguiente documentación:

- **La Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad**, a la que se refiere el artículo 41 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS), la cual se ajustará a lo establecido en la Resolución de 13 de octubre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Instrucción Técnica de Seguridad de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad. En concreto, **el alcance de la Certificación de Conformidad deberá referirse a los sistemas de información utilizados en**



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



la prestación de los servicios de Consultoría en materia de privacidad y seguridad de la Información para los sistemas de categoría ALTA –Anexo I ENS-

- **Los Informes de Auditoría que den lugar a la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.**

La Memoria Técnica deberá ajustarse a los requisitos, especificaciones y condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y adecuarse al objeto y finalidad del contrato. La extensión máxima de la Memoria, sin contar el anexo con la certificación y la auditoría, será de 20 páginas, tamaño A4, tipografía "Times New Roman" o equivalente, de tamaño 12 puntos e interlineado sencillo. Los márgenes mínimos serán de 2 cm. Se deberá presentar un índice que no contará para el límite de las 20 páginas. La Memoria se presentará en formato PDF y debidamente suscrita, mediante firma digital, por el contratista o su representante legal.

No se tomará en consideración el contenido de aquellas páginas que excedan de la extensión máxima permitida para la Memoria.

No se valorarán aquellas Memorias que no cumplan con las condiciones de presentación en cuanto a la estructura y contenidos a incluir.

En ningún caso, se incluirán, en la Memoria ni en el archivo electrónico/sobre donde ésta deba incluirse, datos que permitan inferir la proposición económica del licitador, ni otros datos o documentos que deban incluirse en el archivo electrónico/sobre relativo a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática y que permitan inferir condiciones de la oferta. De producirse cualquiera de las circunstancias descritas el licitador será excluido de la licitación.

La valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor corresponde a (Cláusula 12.2.5):

- Comité de expertos**
- Organismo técnico especializado**
- Mesa de Contratación: Solicitará informe técnico al Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información sin perjuicio de que pueda solicitar otros informes técnicos si lo considera preciso.**

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR PARA CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO (mínimo del 50%) (SI/NO):
Si, 12,50 puntos.

Las ofertas que no hayan alcanzado el umbral mínimo de puntuación indicado se considerará que son ofertas con calidad técnica insuficiente. Dichas ofertas quedarán excluidas a todos los efectos, de modo que en caso de no existir ofertas cuya valoración técnica sea igual o superior a la indicada, se procederá a declarar desierto el procedimiento al no haber concurrido ofertas de calidad técnica suficiente.



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

(LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORAR ESTOS CRITERIOS DEBE SER APORTADA POR EL LICITADOR EN EL SOBRE 3) **Puntuación máxima:** 75 puntos

1) Criterio nº 2: mejor oferta económica (precio): hasta un máximo de 35 puntos.

Mediante este criterio se otorgarán las mejores valoraciones a los licitadores admitidos que oferten las mayores bajas respecto al presupuesto base de licitación y, que, por tanto, generen un menor coste o un mayor ahorro para la administración.

En concreto, se valorará la baja sobre el presupuesto base de licitación, de modo que el licitador que oferte la mayor reducción recibirá la máxima puntuación en este criterio de adjudicación, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * \left(\frac{B_i}{B_{max}} \right)$$

P_i = Puntuación del licitador i

P_{max} = Puntuación máxima posible del criterio mejor oferta económica = 35 puntos

B_i = Baja de la oferta del licitador i en el precio = Presupuesto base de licitación - Precio ofertado por el licitador i

B_{max} = Baja máxima de las ofertas presentadas = Presupuesto base de licitación - Precio mínimo ofertado.

La fórmula valora la baja sobre el presupuesto base de licitación, de forma que a mayor baja y, por tanto, mayor esfuerzo económico del licitador, se obtendrá una mayor puntuación en este criterio de adjudicación. Al licitador que no mejore a la baja el presupuesto base de licitación y, por tanto, no efectúe ninguna baja se le asignarán cero puntos en este criterio de adjudicación.

Será motivo de exclusión de la licitación realizar ofertas por importe superior al presupuesto base de licitación.

2) Criterio nº 3: mayor calidad profesional del equipo mínimo asignado a la ejecución del contrato (experiencia y formación, criterio cualitativo) (criterio evaluable de forma automática): hasta un máximo de 25 puntos.

Mediante este criterio se valorará la mayor experiencia, que exceda de la mínima exigida en la solvencia técnica, del equipo profesional que, como mínimo, ha de adscribirse a la ejecución del contrato según el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como su mayor formación en materia de protección de datos.

Cuando el equipo propuesto por el licitador no disponga de mayor experiencia, respecto a la mínima exigida en la solvencia técnica, ni de mayor formación en materia de protección de datos éste obtendrá una valoración de cero puntos en este criterio de adjudicación. En el supuesto de su equipo sí disponga de mayor experiencia o formación, éstas se valorará de la siguiente forma:

2.A) Perfil Jefe/a del proyecto (máximo 10 puntos)

--Experiencia profesional en proyectos de seguridad de la información (proyectos de implantación, gestión, auditoría y consultoría de seguridad de sistemas de la información): por cada año completo de experiencia profesional acreditada que exceda del mínimo exigido en la solvencia técnica (10 años) se otorgarán 0,50 puntos hasta un máximo de 4 puntos.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



-Certificaciones profesionales: por cada certificación distinta de las mínimas exigidas (auditor certificado de seguridad de sistemas de información y certificación profesional en Dirección de Proyectos) se otorgarán 0,50 puntos hasta un máximo de 4 puntos, siempre que dichas certificaciones se refieran, además de a la seguridad de sistemas de información y dirección de proyectos, a la gestión de riesgos, a la auditoría de sistema de gestión de continuidad de negocio y gobierno de TI.

- Formación en seguridad de sistemas de información, dirección de proyectos, gestión de riesgos, continuidad de negocio y gobierno de TI, recibida o impartida en los últimos 5 años: si se dispone de 100 a 200 horas de formación, en uno o varios cursos, 1 punto; si se dispone de más de 200 horas de formación, en uno o varios cursos, 2 puntos. La puntuación total por formación no podrá exceder el máximo de 2 puntos.

2.B) Perfil consultor/a de seguridad (máximo 5 puntos por puesto hasta un total de 15 puntos por los tres puestos de consultor)

-Experiencia profesional como consultor/a en seguridad de la información: por cada año completo de experiencia profesional acreditada que exceda del mínimo exigido (4 años) se otorgarán 0,50 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

- Certificaciones profesionales: por cada certificación distinta de la mínima exigida (ciberseguridad o auditoría de sistemas de información, del tipo CISA, CISM, OSCP o similar) se otorgarán 0,50 puntos hasta un máximo de 2 puntos, siempre que dichas certificaciones se refieran, además de a la auditoría de sistemas de información o a la ciberseguridad, a redes informáticas, auditoría de sistema de gestión de continuidad de negocio y gobierno de TI.

- Formación en ciberseguridad o en auditoría de sistemas de información, redes informáticas, auditoría de sistema de gestión de continuidad de negocio y gobierno de TI, recibida o impartida en los últimos 5 años: si se dispone de 100 a 200 horas de formación, en uno o varios cursos, 0,5 puntos; si se dispone de más de 200 horas de formación, en uno o varios cursos, 1 punto. La puntuación total por formación no podrá exceder el máximo de 1 punto.

La puntuación máxima que podrá obtenerse por la valoración de la experiencia y formación de los profesionales del perfil consultor, un total de tres, será de 15 puntos.

Las empresas que participen en la licitación, para la valoración de este criterio de adjudicación, deberán presentar debidamente cumplimentado y suscrito por quién ostente su representación el Anexo correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas, en el que constará el nombre y apellidos de cada uno de los profesionales, la especificación del perfil para el que se propone, Jefe/a del proyecto o consultor/a de seguridad, y la indicación de los años completos de experiencia, diferenciando por una parte los mínimos exigidos como solvencia técnica y por otra los que excedan de ese mínimo, en, para el Jefe/a de Proyecto, proyectos en materia de seguridad de la información (proyectos de implantación, gestión, auditoría y consultoría de seguridad de sistemas de la información) y, para los consultores/as de seguridad, en consultoría de seguridad de la información, así como las certificaciones profesionales, diferenciando, igualmente, las mínimas que se exigen para acreditar la solvencia técnica o profesional de las que excedan de las mismas y, por último, el número de horas de formación. Dicho Anexo se acompañará de la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de los proyectos en materia de seguridad de la información realizados por el personal incluido en el Anexo (certificados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en los que conste expresamente el nombre de las personas que han llevado a cabo los trabajos, el puesto



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



desempeñado y la fecha de inicio y terminación de los proyectos. Solamente acreditarán la experiencia los certificados y las declaraciones en los que conste expresamente el nombre de las personas que han llevado a cabo los trabajos, el puesto desempeñado y las fechas de su realización).

- Documentación acreditativa de las certificaciones profesionales que ostenta cada miembro del personal incluido en el Anexo.

- Certificado o título de la formación recibida, en el que conste la duración y fecha de realización de la misma.

- Certificado de la formación impartida, en el que conste su duración y fecha de realización.

La documentación que se aporte podrá venir referida únicamente a la experiencia del personal o a sus certificaciones profesionales que excedan de las mínimas requeridas como solvencia técnica, ya que la documentación que acredite la solvencia profesional, en principio, solo se debe exigir al licitador que sea propuesto como adjudicatario.

La inclusión de este criterio de adjudicación se justifica por cuanto en este contrato la calidad del personal adscrito al mismo afecta de manera significativa a su mejor ejecución.

En este sentido, se valora que el personal adscrito a la prestación del contrato cuente con mayor formación en materia de seguridad de la información, respecto de la mínima exigida como solvencia técnica, por cuanto, cuantas más certificaciones profesionales tenga el personal adscrito a la prestación del servicio mayores conocimientos especializados tendrá y, por tanto, prestará un servicio de mayor calidad. Las certificaciones profesionales en el ámbito de la consultoría de la seguridad son instrumentos de tradicional consideración para la evaluación de perfiles profesionales.

La mayoría de ellas tienen reconocimiento a nivel internacional y su obtención y mantenimiento de vigencia exigen una gran dedicación, esfuerzo y coste para el profesional que las ostenta. A fin de acreditar la solvencia técnica de los licitadores, se ha establecido un mínimo de certificaciones profesionales de las que el personal adscrito debe disponer, el que se considera imprescindible para garantizar el nivel mínimo para la prestación adecuada del servicio y que, a su vez, permita la participación y competencia entre más licitadores, no obstante lo anterior, las especiales características de este contrato justifican que se valore como criterio de adjudicación que el personal adscrito al servicio esté en posesión de otras certificaciones en materia de seguridad de la información que, en definitiva, lo que acreditan es que está mejor formado y, por ende, más capacitado para obtener mejores resultados en la prestación del servicio.

Por otro lado, también se valora en el criterio de adjudicación "mayor calidad profesional del equipo" que el personal que se adscriba a la ejecución del contrato cuente con mayor experiencia en materia de seguridad de la información, respecto de la mínima exigida como solvencia técnica, por cuanto la valoración de esa experiencia adicional favorece que se adscriban al servicio expertos en cuestiones muy complejas, habituales en la realidad cotidiana, que, conociendo bien la situación del sector, son escasos - forenses cibernéticos, analistas de redes de telecomunicaciones complejas, expertos en instrumentos de cibercriminalidad internacional, etc...-, por requerir la especialización en estas materias muchos años de experiencia.

3) Criterio nº 4: mejoras en las prestaciones del servicio (criterio cualitativo) (criterio evaluable de forma automática): hasta un máximo de 15 puntos

La puntuación correspondiente a este criterio de adjudicación se distribuirá de la siguiente forma:

3.1) La mejora consistente en la realización de un número de documentos anuales (estudios y manuales o guías) superior a los previstos en el pliego de prescripciones técnicas (**apartado 3.1.6**) se valorará de la



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						



forma que se indica a continuación, en función del tipo de documento, por cada documento adicional que se oferte hasta un máximo de 3 puntos.

Tipo de documento	Nº de informes anuales que se oferte adicionalmente a los 6 previstos en el PPT	Puntuación
Estudio	1	0,50
	2	1,00
	3	1,50
Manual o guía	1	0,25
	2	0,50
	3	0,75
	4	1,00
	5	1,25
	6	1,50

Si no se oferta la realización de un número de documentos anuales superior a los previstos en el pliego de prescripciones técnicas el licitador obtendrá una puntuación de cero puntos en este apartado.

3.2) La mejora consistente en el ofrecimiento de una bolsa de horas anuales de asesoría, asistencia y consultoría jurídica y técnica especializada en aspectos de la seguridad de la información a prestar por un equipo de trabajo especializado –juristas y profesionales de la seguridad de la información- independiente del equipo adscrito a la prestación de forma permanente y fuera del marco de las prestaciones que son objeto principal del contrato señaladas en el pliego de prescripciones técnicas, se valorará con tres puntos por cada 100 horas de trabajo ofertadas hasta un máximo de 12 puntos.

Nº de horas extra de la bolsa	Puntuación
100 horas	3 puntos
200 horas	6 puntos
300 horas	9 puntos
400 horas	12 puntos

Si no se oferta bolsa de horas o ésta es inferior a 100 horas el licitador obtendrá una puntuación de cero puntos en este apartado.

Esta bolsa de horas podrá utilizarse por el DPDSI para el asesoramiento jurídico y técnico y otras prácticas especializadas en aspectos de seguridad de la información, como actividades de hacking ético, análisis de impacto y riesgos para la seguridad de la información y los datos, sobre la privacidad, o cualquier otro aspecto que requiera de una especial investigación, capacidad específica tecnológica, un estudio o un desarrollo en profundidad que no pueda o no deba ser realizado por el personal habitual adscrito a la prestación y sí por un equipo independiente a este. El DPDSI podrá utilizar discrecionalmente los servicios



11

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- M ^º Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Documento 2022 06 23 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E	Otros datos	Página 12 de 34



del equipo adicional con el límite de horas anuales ofertado por el contratista, sin que las horas no consumidas de un año puedan añadirse a las de otro.

Las mejoras propuestas como criterio de adjudicación constituyen prestaciones adicionales a las que figuran definidas en el pliego de prescripciones técnicas, que no alteran ni la naturaleza de dichas prestaciones ni la del objeto del contrato y están vinculadas con éste último. Las mejoras propuestas por el contratista pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

1. Sothis Servicis Tecnològics
CIF: B98513260

Se compromete, en nombre (2) **Sothis Servicis Tecnològics** a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas,

1. Criterio nº 2 Oferta económica. Precio:

- **PROPUESTA: : 67.812,64 euros (sin IVA)**
- **IVA: : 14.240,65 euros**
- **TOTAL: 82.053,29 euros**

1. Criterio nº 3 mayor calidad profesional del equipo mínimo asignado a la ejecución del contrato (Marcar en caso de ofertar e indicar nº)

Se compromete a emplear en la ejecución del contrato 4 (jefe de proyecto y 3 consultores), trabajadores del equipo mínimo con contrato indefinido, con una experiencia y formación de

Perfil	Persona	Titulacion	Experiencia
Jefe de proyecto	Ignacio de Palma Jerez	Licenciado en CC. Químicas – Orgánica	18 años
Consultor 1	Alejandro Rodríguez Guerrero	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión Máster en Auditoría de Seguridad Informática	10 años
Consultor 2	Omar Pastor Rodriguez	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	12 años
Consultor 3	Isidro Pastor Jorda	Ingeniero Técnico de Telecomunicación Especialista en Telemática / Grado en Ingeniería Telemática Máster Universitario	16 años



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 06 23 ACTA	Identificadores
Código de verificación 01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E	Otros datos



		de Seguridad en las TIC	
--	--	-------------------------	--

2. Criterio nº 4 Mejoras en las prestaciones del servicio (Marcar en caso de ofertar e indicar nº)

Se compromete a realizar un número de documentos anuales (estudios y manuales o guías) de conformidad con el cuadro que se indica a continuación, superior a los previstos en el Pliego de prescripciones técnicas, se valorará de la forma que se indica a continuación, en función del tipo de documento, por cada documento adicional que se oferte hasta un máximo de 3 puntos.

Tipo de documento	Nº de documentos anuales que se ofertan adicionalmente a los previstos en el ppt	Puntuación	Oferta presentada
Estudio	1	0,50	
	2	1,00	
	3	1,50	x
Manual o guía	1	0,25	
	2	0,50	
	3	0,75	
	4	1,00	
	5	1,25	
	6	1,50	x

Se compromete a ofrecer una bolsa de 400.(señalar nº) horas anuales de asesoría, asistencia y consultoría jurídica y técnica especializada en aspectos de seguridad de la información a prestar por equipo de trabajo especializado –juristas y profesionales de la seguridad de la información independiente del equipo adscrito a la prestación de forma permanente y fuera del marco de las prestaciones del objeto que son objeto principal del contrato señaladas en el pliego de prescripciones técnicas, se valorará con tres puntos por cada 100 horas de trabajo ofertadas hasta un máximo de 12 puntos.

Nº de horas extra de la bolsa	Puntuación	Bolsa horas ofertadas
100 horas	3 puntos	



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 06 23 ACTA	Identificadores
Código de verificación 01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E	Otros datos



200 horas	6 puntos	
300 horas	9 puntos	
400 horas	12 puntos	X

ANEXO V-A.2 (SOBRE 3). EQUIPO MÍNIMO OFERTADO ASIGNADO A LA EJECUCIÓN

Se compromete, en nombre (2)a adscribir a la ejecución del contrato el siguiente equipo mínimo:

Perfil	Nombre y Apellidos	Experiencia profesional en proyectos de seguridad de la información (nº años)	Proyectos			Certificaciones profesionales		Nº horas formación según en seguridad de sistemas de información, dirección de proyectos, gestión de riesgos, continuidad de negocio y gobierno de TI, recibida o impartida en los últimos 5 años
			Mayor nº años del mín.	Mínimo exigido en el Anexo II-D	Mayor nº años del mínimo	Mínimo exigido en el Anexo II-D	Certificaciones distintas de las mínimas	
Jefe del proyecto	Ignacio de Palma Jerez	10	8	proyectos en materia de seguridad de la información (proyectos de implantación, gestión, auditoría y consultoría de seguridad de sistemas de la	1. Oficina de seguridad – RTVE 2. Oficina de seguridad ENS / RGPD EMACSA 3. Servicio de DPD y soporte RGPD-LOPDGDD / ENS / ENIAyuntamiento de Esplugues de Llobregat 4. Desarrollo de Clasificación de la información – Memora 5. Plan director de seguridad – Nazc	Auditor certificado de seguridad de sistemas de Información y certificación profesional en Dirección de Proyectos: 1. PMP 2. LEAD AUDITOR ISO 27001	3. ISO 31000 Risk Manager 4. LEAD AUDITOR ISO 22301 5. CDPD 6. CDPSE 7. ITIL 8. COBIT	24 horas



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



			información)y	<p>6. Auditoria ISO 27001- GEDSA</p> <p>7. Desarrollo de marco documental de seguridad y proceso de seguridad de proveedores Memora</p> <p>8. Desarrollo de una Política de Seguridad – Grupo Sener</p> <p>9. Mantenimiento RGPD - Grupo Tejedor Lázaro</p> <p>10. Auditoria ENS - Grupo Sener</p> <p>11. Auditoria O365 - eversheds Sutherland Nicaa</p> <p>12. Definición Plan Director de Ciberseguridad - RIU Hotels</p> <p>13. Plan Director de Continuidad TIC en entornos IT/OT - Laboratorios Esteve</p> <p>14. Implantación de Oficina de Cumplimiento de esquemas de seguridad bajo las normas ISO 27001, ISO 22301 y ENS (esquema nacional de seguridad) – everis</p> <p>15. Oficina de Seguridad Nuevo @DRIANO - Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Justicia – JdA</p> <p>16. Oficina de Seguridad – Banco Mediolanum</p> <p>17. Oficina de Seguridad - Dirección General de Ordenación del Juego – DGOJ</p> <p>18. Soporte Legal seguridad TIC - SANDETEL – Junta de Andalucía</p> <p>19. Auditoria LOPD - Consejería de Hacienda y Administración Pública – Junta de Andalucía</p> <p>20. Auditoria LOPD - Empresa Pública de Emergencias Sanitarias EPES – Junta de Andalucía</p> <p>21. Oficina de Seguridad y continuidad - ALTAMIRA ASSET</p>	9. Auditor Interno SGSI (AENOR)	
--	--	--	---------------	--	----------------------------------	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

					<p>MANAGEMENT 22. Revisión de seguridad en plataforma COMCEL y TELMEX - CLARO - Colombia</p> <p>23. Diseño Seguridad Arquitectura Empresarial RENE - Ministerio de Educación - Colombia</p> <p>24. Servicio de capacitación y entrenamiento en ciberseguridad y ciberdefensa para funcionarios de las fuerzas militares de Colombia - Ministerio de Defensa Nacional - Comando Conjunto de Operaciones Cibernéticas - Colombia</p> <p>25. Adecuación Ley 1581 de protección de datos personales - CENIT - Colombia</p> <p>26. Definición metodología de desarrollo seguro - Banco de Crédito de Perú - Perú (AENOR)</p> <p>27. Estrategia de Ciberdefensa - Armada Nacional de Colombia</p> <p>28. Adecuación Ley 1581 de protección de datos personales - Oleoducto de los Llanos - Colombia</p> <p>29. Adecuación Ley 1581 de protección de datos personales - HOCOL - Colombia</p> <p>30. Realización de diseño de plan de pruebas DRP de TERPEL - Colombia</p> <p>31. Adecuación Ley 1581 de protección de datos personales - ECOPEPETROL - Colombia</p> <p>32. AUDITORIA Seguridad - Servicio Andaluz de Salud</p> <p>33. AUDITORIA Seguridad - Empresa Pública de Emergencias Sanitarias - Junta de Andalucía</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

SECRETARÍA GENERAL

16

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- M ^º Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

					<p>34. Implantación de políticas y procedimientos de Seguridad – everis</p> <p>35. Soporte LOPD y Plan Director de Seguridad Guadalinfo - Consorcio Fernando de los Ríos – Junta de Andalucía</p> <p>36. Auditoría y adecuación LOPD - Consejería para la Igualdad y Bienestar Social – Junta de Andalucía</p> <p>37. Auditoría y adecuación LOPD - Agencia Andaluza del Agua – Junta de Andalucía</p> <p>38. Consultoría / auditoría en Seguridad de la Información / LOPD - Consorcio Fernando de los Ríos – Junta de Andalucía</p> <p>39. Auditoría y adecuación LOPD - Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa – Junta de Andalucía</p> <p>40. Auditoría y adecuación LOPD - Confederación Hidrográfica del Guadalquivir</p> <p>41. Auditoría LOPD - Servicio Andaluz de Salud – Junta de Andalucía</p> <p>42. Adecuación LOPD - Agencia Andaluza del Agua</p> <p>43. Adecuación LOPD - Agencia Andaluza de la Energía</p> <p>44. Adecuación LOPD - Consejería de Innovación Ciencia y Empresa</p> <p>45. Adecuación LOPD -- Centro Andaluz de Arte Contemporáneo</p> <p>46. Adecuación LOPD -- Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Documento	Identificadores
2022 06 23 ACTA	
Código de verificación	Otros datos
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E	Página 18 de 34



					47. Adecuación LOPD -- Fundación Barenboim-Said			
Consultor de seguridad 1	Alejandro Rodríguez Guerrero	4	6	Proyectos en consultoría de seguridad de la información	<p>1. CISO as a service – María de Empresas</p> <p>2. Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad y CISO as a service – GEDSA</p> <p>3. Servicio de Delegado de Protección de Datos – Ayto. Castellón</p> <p>4. Apoyo auditorías de ciberseguridad - Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana</p> <p>5. Auditoría interna ISO 27001- Ciudad de las Artes y las Ciencias S.A</p> <p>6. Formación en ISO22301 – Continuidad de negocio – Obremo</p> <p>7. Auditoría ISO27001 – Northgate</p> <p>8. Implantación ISO27001 – Primafrío</p> <p>9. Plan Director de Seguridad y desarrollo de marco normativo – MSC TV</p> <p>10. Adecuación RGPD y servicios de Delegado de Protección de Datos - Centro Residenciales Savia</p> <p>11. Adecuación RGPD y servicios de Delegado de Protección de Datos - Centro Médico Salus Baleares</p> <p>12. Elaboración Plan de Seguridad - Conselleria de Sanitat Universal i Salud Publica</p> <p>13. Adecuación RGPD – Goldcar</p> <p>14. Elaboración de la Política de Seguridad conforme a los requerimientos del Esquema Nacional de Seguridad - Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana</p>	<p>Ciberseguridad o auditoría de sistemas de información, del tipo CISA, CISM, OSCP o similar:</p> <p>1. CISA</p>	<p>2. CISM</p> <p>3. PRINCE</p> <p>2 4. LEAD AUDITOR ISO 27001</p> <p>5. LEAD AUDITOR ISO 22301</p> <p>6. CDPD</p> <p>7. CDPSE</p> <p>8. Delegado de Protección de Datos</p> <p>9. ITIL</p> <p>10. ITIL v4 Managinig Profesional ISO 20000 Consultant Manager & Auditor</p>	260 horas

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfeliu	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



					<p>15. Auditoría ISO27001 – Gestimed</p> <p>16. Revisión Documental y Acompañamiento en Auditoría de Certificación ISO27001 – Gedsa</p> <p>17. Adecuación RGPD – Grupo Dibaq</p> <p>18. Desarrollo e implantación del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad - Instituto Español de Oceanografía (Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidades)</p> <p>19. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad - Agencia Española para la Protección de la Salud en el Deporte</p> <p>20. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad - Instituto Aragonés de Servicios Sociales</p> <p>21. Auditoría de cumplimiento del Reglamento de Desarrollo de la LOPD (RD 1720/2007), análisis de los requisitos del nuevo RGPD - Instituto Aragonés de Servicios Sociales</p> <p>22. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad - Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A</p> <p>23. Definición, diseño e implantación de un Sistema Integral de Gestión de Seguridad de la Información en cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad - Agencia Estatal de Seguridad Aérea (Ministerio de Fomento)</p> <p>24. Servicio de consultoría y asesoramiento en cumplimiento normativo y legal en materia de seguridad de la información y protección</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



FIRMADO					
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20

Documento	Identificadores
2022 06 23 ACTA	
Código de verificación	Otros datos
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E	Página 20 de 34



					de datos personales – MAPFRE			
					25. Implantación y apoyo en la certificación en ISO27001 e ISO9001			
					- Delegaciones Comerciales de Loterías y Apuestas del Estado			
					26. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad - Diputación de Valencia			
					27. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad - Autoridad Portuaria de Castellón			
					28. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad – Ayto. Gandia			
					29. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad – Ayto Almussafes			
					30. Desarrollo del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad - Ayto. de Benicarló			
Consultor de seguridad 2	Omar Pastor	4	8	Proyectos en consultoría de seguridad de la información	1. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - WEBMETRICS 2. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - MORSE SPAIN 3. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - PRODEVELOP 4. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - SIPAY 5. Implantación y acompañamiento auditoría certificación – TRAGSATEC 6. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - LOGICALIS 7. Implantación y acompañamiento auditoría certificación -	Ciberseguridad o auditoría de sistemas de información, del tipo CISA, CISM, OSCP o similar: 1 CISA	2. CDPSE 3. ISO 27001 Lead Auditor 4. Delegado de Protección de Datos 5. ITIL V.3 6. COBIT5 Foundation 7. ITIL Expert Certificate in IT Service Management 8. ITIL Continua	246 horas

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



					<p>CENTRO DE FORMACIÓN: CODEX</p> <p>8. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - CENTRO DE FORMACIÓN: ESTUDIOS ESPADAN</p> <p>9. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - CENTRO DE FORMACIÓN: ACADEMIA ADAMS</p> <p>10. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - PROSODIE</p> <p>11. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - CAPGEMINI</p> <p>12. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - UNION DE MUTUAS</p> <p>13. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - ITENE</p> <p>14. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - BERTOLIN</p> <p>15. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - GLOBALBANK</p> <p>16. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - ALGISA INFORMÁTICA</p> <p>17. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - CENTRO DE FORMACION: ITAI CONSULTING</p> <p>18. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - GESTION400</p> <p>19. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - NORDOTEL</p>	I Service Improve ment	
--	--	--	--	--	--	------------------------	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



					<p>20. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - GRUPO FSEGURA</p> <p>21. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - GRUPO SIM</p> <p>22. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - TERQUIMSA</p> <p>23. Implantación y acompañamiento auditoría certificación - IMF</p> <p>24. Plan de adecuación + implantación ens - AYUNTAMIENTO DE ELDA</p> <p>25. Plan de adecuación + implantación ens - AYUNTAMIENTO DE VILLAJOSYA</p> <p>26. Plan de adecuación + implantación ens - UNIVERSIDAD DE VALENCIA</p> <p>27. Plan de adecuación + implantación ens - AYUNTAMIENTO DE CALPE</p> <p>28. Plan de adecuación + implantación ens - AYUNTAMIENTO DE ALFAZ DEL PI</p> <p>29. Plan de adecuación + implantación ens - TRAGSATEC</p> <p>30. Plan de adecuación + implantación ens - UNION DE MUTUAS</p> <p>31. Plan de adecuación + implantación ens - AYUNTAMIENTO DE BURRIANA</p> <p>32. Plan de adecuación + implantación ens - PROSODIE</p> <p>33. Plan de adecuación + implantación ens - LOGICALIS</p> <p>34. Plan de adecuación + implantación ens -</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Documento	Identificadores
2022 06 23 ACTA	
Código de verificación	Otros datos
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E	Página 23 de 34



CORTES VALENCIANAS							
35. Plan de adecuación + implantación ens - PRODEVELOP							
Consultor de seguridad 3	Isidro Pastor Jordá	4	12	Proyectos en consultoría de seguridad de la información	1. Oficina de Ciberseguridad – RTVE 2. Oficina de Ciberseguridad – Cajamar 3. Implantación WAF (F5) – Mercadona 4. Servicio Ciberseguridad – Mercadona 5. Mercadona Online – Mercadona 6. Implantación WAF Barracuda – Lab. Echevarne	Ciberseguridad o auditoría de sistemas de información, del tipo CISA, CISM, OSCP o similar 1. CISA	2. Prince 2 3. IBM Certified Associate Security QRadar 4. IBM Certified Deployment Professional Security Qradar 5. Infoblox CIST 6. Symantec - SCS Blue Coat ProxySG 6.6 Administrator

ANEXO V-B (ARCHIVO/SOBRE 3). OTROS DOCUMENTOS A INCLUIR EN SU CASO

En caso de ofertar al siguiente criterio 2) Criterio nº 3 Mayor calidad profesional del anexo VI-B, deberá incluir en el sobre 3 la siguiente documentación:

- ANEXO V-A.2 (SOBRE 3). EQUIPO MÍNIMO OFERTADO ASIGNADO A LA EJECUCIÓN
- Dicho Anexo se acompañará de la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de los proyectos en materia de seguridad de la información realizados por el personal incluido en el Anexo (certificados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en los que conste expresamente el nombre de las personas que han llevado a cabo los trabajos, el puesto desempeñado y la fecha de inicio y terminación de los proyectos. Solamente acreditarán la experiencia



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 24 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



los certificados y las declaraciones en los que conste expresamente el nombre de las personas que han llevado a cabo los trabajos, el puesto desempeñado y las fechas de su realización).

- Documentación acreditativa de las certificaciones profesionales que ostenta cada miembro del personal incluido en el Anexo.

- Certificado o título de la formación recibida, en el que conste la duración y fecha de realización de la misma.

- Certificado de la formación impartida, en el que conste su duración y fecha de realización.

La documentación que se aporte podrá venir referida únicamente a la experiencia del personal o a sus certificaciones profesionales que excedan de las mínimas requeridas como solvencia técnica, ya que la documentación que acredite la solvencia profesional, en principio, solo se debe exigir al licitador que sea propuesto como adjudicatario.

La Mesa observa una discordancia no invalidante en relación con los criterios de adjudicación y baremos de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, en concreto en el Criterio nº 2: Mejor oferta económica (criterio económico) dentro del cuadro correspondiente, y donde dice “Máximo 30 puntos”, debe decir Máximo 35 puntos a los efectos de que se lleve a cabo la adecuada y correcta valoración sobre el total de la puntuación a obtener entre unos criterios y los otros.

Se traslada por la Mesa la oferta al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de oferta incurso en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto para la contratación de los “Servicios necesarios para la organización de la Fira de les Comarques, que se celebrará en la Plaza del Ayuntamiento de Valencia, del 23 al 25 de septiembre de 2022” (Exp. 146/22/CON) (MCHM/BCH) (NO SARA/RE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **ESPECTACULOS Y PRODUCCIONES ARTISTICAS MAS, S.L.** Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 25 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



Plica núm. dos. La presentada por **SAGARMANTA S.L.** Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.** Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del contrato de “Seguro de Daños Materiales del Patrimonio de la Diputación de Valencia” (Exp. 63/22/PAT) (MCHM/EC) (NO SARA/RE).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SA** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del contrato de “Seguro de Daños Materiales del Patrimonio de la Diputación de Valencia” (Exp. 63/22/PAT), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. Calificación de documentación de segundo/s clasificado/s.

5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «València és música» 2022” (lote 3 y lote 5)” (Exp. 1889/21/CUL) (FS/AM) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **JM AUDIOVISUAL** segundo clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de preproducción, producción, grabación y postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «València és música» 2022” (**lote 3**)” (Exp. 1889/21/CUL), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL** segundo clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de preproducción, producción, grabación y



FIRMADO										
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20		
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03								

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 26 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



postproducción de una serie de producciones audiovisuales, incluidas dentro del proyecto «València és música» 2022” (lote 5)” (Exp. 1889/21/CUL), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

6. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

6.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de consultoría y apoyo jurídico-técnico a la oficina del Delegado de protección de datos de la Diputación de Valencia” (Exp. 6/21/CPD) (FS/RC) (SRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Departamento de Protección de Datos para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación de los “Servicios de consultoría y apoyo jurídico-técnico a la oficina del Delegado de protección de datos de la Diputación de Valencia” (Exp. 6/21/CPD) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L	33,50
NUNSYS SL	9,00

“(…)

A) OFERTA DEL LICITADOR GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L

A1) PLAN DE PROYECTO: METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO, CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO

Respecto a este apartado de la Memoria se valorará la adecuación del plan de proyecto propuesto para llevar a cabo los trabajos definidos en el pliego de prescripciones técnicas y, en particular, según se establece PCAP los siguientes aspectos concretos:

- a) La metodología.** Se valorará el método o sistema –patrón metodológico conforme a un modelo, científico o no- propuesto por el licitador para ejecutar de forma planificada los trabajos objeto de contratación.
- b) La organización.** Se valorarán las pautas estructuradas y coordinadas de los recursos y acciones a acometer para cumplir los objetivos del Plan.
- c) Cronograma y seguimiento.** Se valorará el calendario de trabajo o actividades en el que se especificarán las etapas del proyecto, junto con un expositivo de elementos para seguimiento de hitos y cumplimientos.
- d) Procesos y herramientas utilizadas para la gestión y seguimiento de los trabajos.** Se valorará que la herramienta propuesta por el contratista permita recoger, de forma clara y precisa, las evidencias de monitorizar la actividad del servicio.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 27 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



Tras la revisión de la documentación presentada por el licitador GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L en su sobre nº 2, se ha elaborado un cuadro de valoración de este apartado de la Memoria Técnica de Gestión del Servicio, en el cual se indica la descripción del tipo de deficiencias detectadas, los motivos de las deficiencias, su calificación, y la puntuación que las mismas detraen sobre la puntuación máxima, que en este caso es de 18 puntos, de este apartado de la Memoria.

A1) PLAN DE PROYECTO: METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO, CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO (DE 0 A 18 PUNTOS)				
LICITADOR: GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L				
a) METODOLOGÍA				
DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
NO				0
b) ORGANIZACIÓN				
DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
NO				0
c) CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO				
DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
NO				0
d) PROCESOS Y HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS				
DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
NO				0

Siendo la puntuación máxima del apartado Plan de Proyecto de la Memoria de 18 puntos y dado que no se ha detectado ninguna deficiencia en la documentación aportada por el licitador GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L, la puntuación obtenida por el licitador en este apartado de la Memoria es de 18 puntos al ser su Plan de Proyecto totalmente adecuado para llevar a cabo los trabajos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A2) PROPUESTA DETALLADA DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL DEL SERVICIO

Respecto a este apartado de la Memoria se valorará la gestión técnica del personal del servicio y, en concreto:

- a) La gestión de cargas de trabajo del equipo humano.
- b) La planificación para el mantenimiento por el personal de sus respectivas certificaciones como Delegados/as de protección de datos y planificación y gestión de la formación necesaria para que los trabajadores mantengan sus conocimientos profesionales actualizados.

Tras la revisión de la documentación presentada por el licitador GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L en su sobre nº 2, se ha elaborado un cuadro de valoración de este apartado de la Memoria Técnica de



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica



Gestión del Servicio, en el cual se indica la descripción del tipo de deficiencias detectadas, los motivos de las deficiencias, su calificación, y la puntuación que las mismas detraen sobre la puntuación máxima, que en este caso es de 12 puntos, de este apartado de la Memoria.

A2) PROPUESTA DETALLADA DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL DEL SERVICIO (DE 0 A 12 PUNTOS)				
LICITADOR: GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L				
a) GESTIÓN DE CARGAS DE TRABAJO				
<i>DEFICIENCIA</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.</i>	<i>MOTIVOS DEFICIENCIA.</i>	<i>CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.</i>	<i>PUNTUACIÓN A DETRAER</i>
NO				0
b) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN				
<i>DEFICIENCIA</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEF.</i>	<i>MOTIVOS DEF.</i>	<i>CALIFICACIÓN DEF.</i>	<i>PUNTUACIÓN A DETRAER</i>
NO				0

Siendo la puntuación máxima del apartado Gestión Técnica del Personal del Servicio de la Memoria de 12 puntos y dado que no se ha detectado ninguna deficiencia en la documentación aportada por el licitador GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L, la puntuación obtenida por el licitador en este apartado de la Memoria es de 12 puntos al ser adecuada la gestión técnica del personal del servicio que ha propuesto.

A3) PLAN DE MANTENIMIENTO NIVEL DE SEGURIDAD ENS

Respecto a este apartado de la Memoria se valorará la adecuación de la planificación del licitador al objeto de garantizar que, durante toda la duración del contrato, no pierda su vigencia la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad para los sistemas de información de nivel Alto de la que han de disponer todos los licitadores de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A3) PLAN DE MANTENIMIENTO NIVEL DE SEGURIDAD ENS (DE 0 A 5 PUNTOS)				
LICITADOR: GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L				
a) PLAN VIGENCIA CERTIFICACIÓN ENS				
<i>DEFICIENCIA</i>	<i>DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.</i>	<i>MOTIVOS DEFICIENCIA.</i>	<i>CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.</i>	<i>PUNTUACIÓN A DETRAER</i>
SÍ/PARCIAL	Las omisiones que se identifiquen en la planificación sin entidad suficiente para comprometer la renovación, en plazo, de la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad para los sistemas de información de nivel Alto.	<ul style="list-style-type: none"> No se informa suficientemente el proceso de auditoría y posterior obtención de la renovación de la certificación 	LEVE	-1,5



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 29 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



Siendo la puntuación máxima del apartado Plan de Mantenimiento del Nivel de Seguridad ENS de la Memoria de 5 puntos, deben detrarse de esa puntuación, a la vista de la deficiencia detectada a la que se ha hecho referencia en el cuadro precedente, 1,5 puntos, siendo, por tanto, la puntuación obtenida por el licitador GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L en este apartado de la Memoria de 3,5 puntos.

B) OFERTA DEL LICITADOR NUNSYS, S.L

Con carácter previo al estudio y valoración de la oferta presentada por el licitador Nunsys S.L para el único criterio de adjudicación sometido a juicio de valor, resulta necesario hacer referencia a las condiciones de presentación del documento Memoria Técnica del Servicio que debía aportarse por los licitadores para la valoración de este criterio.

Tanto en el Anexo IV, como en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece que la extensión máxima de la Memoria Técnica, sin contar el Índice ni el Anexo con la Certificación de Conformidad con el ENS y la Auditoria necesaria para su obtención, será de 20 páginas, tamaño A4, y que la Memoria se presentará en formato PDF y debidamente suscrita, mediante firma digital, por el contratista o su representante legal. Asimismo, expresamente se advierte en el Pliego de que “No se tomará en consideración el contenido de aquellas páginas que excedan de la extensión máxima permitida para la Memoria”.

Por otra parte, la Memoria Técnica de Gestión del Servicio, según se indica en el Anexo VI del PCAP, debía estructurarse en los siguientes apartados:

- 1) Plan de proyecto: metodología y organización del proyecto, cronograma y seguimiento*
- 2) Propuesta detallada de la gestión técnica del personal del servicio*
- 3) Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS*

El licitador Nunsys S.L, en el sobre nº 2 de su oferta, ha incluido los siguientes documentos:

- 1) Memoria Técnica.*
- 2) Sistema de gestión de cargas de trabajo del equipo humano.*
- 3) Planificación para el mantenimiento de certificaciones como delegados de protección datos.*
- 4) Planificación y gestión de la formación.*
- 5) Plan de mantenimiento nivel de seguridad del ENS.*

El primer documento citado, intitulado “Memoria Técnica”, presentado por el licitador NUNSYS, S.L. tiene una extensión de 20 páginas, igual a la máxima permitida en los pliegos que rigen la licitación. Dicha Memoria carece de índice y no está firmada mediante firma digital.

A parte de la Memoria Técnica, el licitador NUNSYS, S.L presenta, como hemos dicho, otros tres documentos intitutados “Sistema de gestión de cargas de trabajo del equipo humano”; “Planificación para el mantenimiento de certificaciones como delegados de protección datos” y “Planificación y gestión de la formación”. La Memoria Técnica del Servicio, según se establece en los pliegos, debía estructurarse en tres apartados. Los tres documentos presentados por el licitador vienen referidos al segundo de esos apartados de la Memoria denominado “Propuesta detallada de la gestión técnica del



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 30 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



personal del servicio”, en el que, según el Pliego, se valorará la gestión técnica del personal del servicio y, en concreto:

- a) La gestión de cargas de trabajo del equipo humano
- b) La planificación para el mantenimiento por el personal de sus respectivas certificaciones como Delegados/as de protección de datos y planificación y gestión de la formación necesaria para que los trabajadores mantengan sus conocimientos profesionales actualizados

Con estos tres documentos el licitador excede la extensión máxima permitida en el Pliego para la Memoria Técnica del Servicio que, como se ha dicho era de 20 páginas que son ya, precisamente, las que tiene el primer documento del licitador denominado “Memoria Técnica”. Por ello, estos tres documentos no se han tomado en consideración para valorar el apartado dos “Propuesta detallada de la gestión técnica del personal del servicio” de la Memoria Técnica de Gestión del Servicio y, consiguientemente, no se otorgará al licitador Nunsys S.L ninguna puntuación en ese concreto apartado de la Memoria.

A parte de la Memoria Técnica y de los tres documentos a los que ha hecho referencia, el licitador Nunsys S.L ha presentado en su sobre nº 2, un quinto documento intitulado “Plan de mantenimiento nivel de seguridad del ENS”, que viene referido al tercer apartado de la Memoria Técnica de Gestión del Servicio denominado “Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS”, en el que, según el Pliego, se valorará la adecuación de la planificación del licitador al objeto de garantizar que, durante toda la duración del contrato, no pierda su vigencia la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad para los sistemas de información de nivel Alto.

Este documento, al exceder la extensión máxima permitida en el Pliego para la Memoria Técnica del Servicio que, como se ha dicho era de 20 páginas, no se ha tomado en consideración para valorar el apartado tres “Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS” de la Memoria Técnica, y, por ello, no se otorgará al licitador Nunsys S.L ninguna puntuación en ese concreto apartado de la Memoria.

Con independencia de lo anterior, cabe señalar que el Pliego establece que los licitadores deben incluir como anexo al “Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS” dos documentos, que no computan a efectos de la extensión máxima de la Memoria Técnica del Servicio, y que son la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y los Informes de Auditoría que den lugar a la Certificación de Conformidad con el Esquema. Esta documentación, a incluir en el anexo, no obra entre la aportada por el licitador NUNSYS, S.L. en su sobre nº 2, los informes de auditoría no se han presentado y tampoco se ha aportado documento oficial y válido de la Certificación de Conformidad con el ENS, ya que, lo único que se ha incluido es una imagen sin valor acreditativo alguno de la supuesta Certificación que el licitador ha incorporado en su documento “Plan de Mantenimiento nivel de seguridad del ENS”.

Hechas las anteriores aclaraciones, a continuación, se procede a valorar el documento del licitador intitulado “Memoria Técnica”- único que no excede la extensión máxima permitida- tomando en consideración el contenido, estructurado en tres apartados, que según los pliegos éste debería tener.

B1) PLAN DE PROYECTO: METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO, CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20	
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03							

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 31 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



Respecto a este apartado de la Memoria se valorará la adecuación del plan de proyecto propuesto para llevar a cabo los trabajos definidos en el pliego de prescripciones técnicas y, en particular, según se establece PCAP los siguientes aspectos concretos: a) metodología; b) organización; c) cronograma y seguimiento y d) procesos y herramientas utilizadas para la gestión y seguimiento de los trabajos.

A tal efecto, se ha elaborado un cuadro de valoración de este apartado de la Memoria Técnica, en el cual se indica la descripción del tipo de deficiencias detectadas, los motivos de las deficiencias, su calificación, y la puntuación que las mismas detraen sobre la puntuación máxima, que en este caso es de 18 puntos, de este apartado de la Memoria.

B1) PLAN DE PROYECTO: METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO, CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO (DE 0 A 18 PUNTOS)

LICITADOR: NUNSYS, S.L

a) METODOLOGÍA

DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
NO				0

b) ORGANIZACIÓN

DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
SÍ/PARCIAL	Organización del proyecto totalmente inadecuada	No se exponen todas las pautas estructuradas y coordinadas de los recursos y acciones a acometer para cumplir los objetivos del Plan. No se especifica cómo se organizará el Plan de adecuación (Plan para adecuar a la Diputación al cumplimiento legal en todos aquellos aspectos que pudieran señalarse como no conformes en el informe de auditoría), centrándose únicamente en las EELL. Se omiten los aspectos organizativos para llevar a cabo las prestaciones consistentes en: la implementación y actualización de espacios corporativos de protección de datos; el soporte de supervisión; el apoyo en formación y difusión o la actividad documental, todo ello conforme a lo prescrito en el Pliego Técnico.	GRAVE	-4,5

c) CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 32 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
SÍ/PARCIAL	Planificación y cronograma para el desarrollo de los trabajos totalmente inadecuados.	No se contiene la especificación de las etapas del proyecto, junto con un expositivo de elementos para seguimiento de hitos y cumplimientos. El cuadro expositivo se limita a reproducir las diferentes actividades o tareas asignando en su gran mayoría un inicio y final coincidente con la duración del contrato, con un solapamiento total de todas las actividades. No puede determinarse la complementariedad en el tiempo de las diferentes actuaciones, ni dentro de ellas, las distintas etapas. Hay, además, una clara contradicción entre determinadas actuaciones y el momento temporal en que se devengan, así como actuaciones claramente incompatibles en el tiempo.	GRAVE	-4,5
d) PROCESOS Y HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO				
DEFICIENCIA	DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA.	MOTIVOS DEFICIENCIA.	CALIFICACIÓN DEFICIENCIA.	PUNTUACIÓN A DETRAER
NO				0

Siendo la puntuación máxima del apartado Plan de Proyecto de la Memoria de 18 puntos deben detrarse de esa puntuación, a la vista de las deficiencias detectadas a las que se ha hecho referencia en el cuadro precedente, 9 puntos, siendo, por tanto, la puntuación obtenida por el licitador NUNSYS, S.L en este apartado de la Memoria de 9 puntos.

B2) PROPUESTA DETALLADA DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL DEL SERVICIO (DE 0 A 12 PUNTOS)

La puntuación obtenida por el licitador NUNSYS, S.L en este apartado de la Memoria es de cero puntos puesto que, como ya se ha indicado anteriormente, el licitador no ha incluido su contenido en su Memoria Técnica, sino en otros tres documentos sobrepasando la extensión máxima permitida por los pliegos que rigen la licitación.



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 06 23 ACTA	Identificadores	
Código de verificación 01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E	Otros datos	Página 33 de 34



B3) PLAN DE MANTENIMIENTO NIVEL DE SEGURIDAD ENS (DE 0 A 5 PUNTOS)

La puntuación obtenida por el licitador NUNSYS, S.L en este apartado de la Memoria es de cero puntos puesto que, como ya se ha indicado anteriormente, el licitador no ha incluido su contenido en su Memoria Técnica, sino en otro documento sobrepasando la extensión máxima permitida por los pliegos que rigen la licitación.

SEGUNDO. - A la vista de las valoraciones efectuadas en el punto Primero de este informe, la puntuación total de cada uno de los licitadores en el único criterio de adjudicación que depende de un juicio de valor, el criterio de adjudicación nº1 "Mejor propuesta de gestión del servicio", es la que resulta de los siguientes cuadros:

Criterio nº 1: Mejor propuesta de gestión del servicio (hasta un máximo de 35 puntos)	
LICITADOR: GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L	
Apartado Memoria Técnica	Puntuación obtenida
1. Plan de proyecto (hasta un máximo de 18 puntos)	18,00
2. Propuesta detallada de la gestión técnica del personal del servicio (hasta un máximo de 12 puntos)	12,00
3. Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS (hasta un máximo de 5 puntos)	3,50
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	33,50

La puntuación obtenida por el licitador GOVERTIS ADVISORY SERVICES, S.L, 33,50 puntos, supera el umbral mínimo de puntuación en el conjunto de criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor necesario para continuar en el procedimiento, que se establece en el Anexo VI del PCAP que es de 17,50 puntos.

Criterio nº 1: Mejor propuesta de gestión del servicio (hasta un máximo de 35 puntos)	
LICITADOR: NUNSYS, S.L	
Apartado Memoria Técnica	Puntuación obtenida
1. Plan de proyecto (hasta un máximo de 18 puntos)	9
2. Propuesta detallada de la gestión técnica del personal del servicio (hasta un máximo de 12 puntos)	0
3. Plan de Mantenimiento nivel de seguridad ENS (hasta un máximo de 5 puntos)	0
TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	9

La puntuación obtenida por el licitador NUNSYS, S.L, 9 puntos, NO supera el umbral mínimo de puntuación en el conjunto de criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor necesario para continuar en el procedimiento, que se establece en el Anexo VI del PCAP que es de 17,50 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo VI del PCAP, las ofertas que no hayan alcanzado el umbral mínimo de puntuación indicado se considerará que son ofertas con calidad técnica insuficiente y quedarán excluidas a todos los efectos.(...)"

2) Rechazar la oferta de NUNSYS, S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 17,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.



FIRMADO											
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50			
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20			
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03									

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/openscms/porta/InIndex.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 23 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 34 de 34
01156792-18219DEF-3CB896CC-24A017E		



7. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

7.1. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado en el procedimiento supersimplificado para la contratación del “Servicio de instalación con mantenimiento de dispositivos de identificación y posicionamiento del GPS en vehículos del servicio del parque móvil de la Diputación de Valencia” (Exp. 21/22/CON) (MCHM/BCH) (NO SARA/NRE).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por SUVOZ GLOBAL SERVICES SL (CIF: B73752750), primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto supersimplificado para la contratación del “Servicio de instalación con mantenimiento de dispositivos de identificación y posicionamiento del GPS en vehículos del servicio del parque móvil de la Diputación de Valencia” (Exp. 21/22/CON), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretario de Mesa, doy fe.

Valencia, 23 de junio de 2022

PRESIDENCIA, Juan Jiménez Hernandis	SECRETARIO, Francisco Serrano Vidal
VOCALES,	
Carmen Savalls Sanfelix	Francisco Roig Navarro
Paloma Corbí Rico	José Suñer Gómez
Jose Manuel Ferrando Barberá	



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	30-jun-2022 11:41:07	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	30-jun-2022 12:11:36	3.- Viceinterventora Segunda de DIPUTACION	- Mª Carmen Savalls Sanfelix	30-jun-2022 12:31:50
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	30-jun-2022 20:50:23	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	06-jul-2022 13:39:37	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	07-jul-2022 07:39:20
7.- Técnico Patrimonio 2 de DIPUTACION	- José Manuel Ferrando Barberá	07-jul-2022 13:24:03						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica